

DECRETO ALCALDICIO N° 28 1/2 / AUTORIZA APÓRTE ASISTENCIAL QUE INDICA REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

28 OCT 2025

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 2013 de fecha 27.10.2025 emanado de la Dirección de
Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar aporte funerario de \$ 150.000
pesos, con la finalidad de costear los servicios de sepultación a favor de doña Claudia Del
Pilar Lema Valdivia Q.E.P.D, Rut con domicilio
comuna de Requinoa.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta, de acuerdo a Informe Social N° 479 de fecha 30.12.2024.

El Decreto Alcaldicio Nº 1525 de fecha 01.07.2020 que modifica Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 17.01.2020 que aprueba Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto municipal año 2025.

DECRETO

AUTORIZASE aporte asistencial a nombre de Claudia Del Pilar Lema Valdivia Q.E.P.D, Rut

GIRESE un monto total de \$ 150.000.- a nombre de Funeraria Santa Rosa SPA, Rut 77.651.494-2 a través de transferencia electrónica a la

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.006.000
Asistencia Social a Personas Naturales, Ítem "Aporte Funerario" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO :

MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/TUS/abr

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal Dirección Des. Comunitario Dirección Adm. y Finanzas Archivo

WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE

CALDE